MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2015-2020

RESOLUCIÓN I.M N° 120 /20

Loreto, 01 de Octubre de 2020

POR EL CUAL SE APRUEBALOS PLANOS PARA CONSTRUCCIÓNES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SE CONCEDE PERMISO PARA LA EJECUCIÓN POR LA MUNICIPALIDAD DE LORETO…….

VISTO: La necesidad de contar con plano para las CONSTRUCCIÓNES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS dentro del distrito de Loreto y

Considerando: Que la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 51 inc. A faculta al intendente Municipal a ejercer la representación legal de la Municipalidad, en concordancia con el Art. 12 de la ley 2051/03 y

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1) Aprobar los planos y conceder permiso para CONSTRUCCIÓNES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS dentro de la ciudad de Loreto----------

Art. 2) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar----------

MUNICIPALIDAD DE LORETO SECRETARIA GENERAL

Lic. Joel Echague Miskinich
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LORETO Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal